



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1785.

Varsovia 19 de Octubre.

Segun cartas de Oczakow trabajan los Turcos incesantemente para poner aquella Plaza en el mejor estado posible de defensa.

El Cónsul del Emperador residente en Chêrson ha fletado y hecho cargar una embarcacion Imperial denominada Minerva para subir el rio Niester hasta Galitcia.

En las cercanías de Wilna ha habido tales heladas, granizo y uracanes que se malogró toda la cosecha, padeciendo bastante los árboles, el ganado y los pastores que lo guardaban.

Por cartas de Petersburgo sabemos se completará para Febrero un nuevo Cuerpo de 35 á 36 Granaderos ó Cazadores; y si no bastasen para ello las reclutas que se hagan, habrá saca de gente de los demas Regimientos.

Se ha dado licencia á dos terceras partes de las tripulaciones de los navios de la esquadra de Cronstad para ausentarse por 3 meses, con tal que no salgan del Imperio Ruso.

Copenhague 22 de Octubre.

El Príncipe heredero de Dinamarca acaba de recibir hoy de regalo una fragata, ó por mejor decir un *yacht* Ingles, enviado por su tio materno el Rey de la Gran Bretaña. Es muy hermoso y aseado. El Capitan que lo conduxo y presentó fué recibido en la Corte con señales de distincion y agasajo. Se le hizo el presente de una caja de oro guarnecida de diamantes, con el retrato del mismo Príncipe Real, y dentro porcion de ducados en especie.

Viena 22 de Octubre.

Vuelve á decirse que el Emperador hará un viage á Bohemia, y que por este motivo ha diferido el Gran Duque su venida aquí. Tambien corre que el Príncipe de Kaunitz está en vísperas de partir para Ratisbona, llevando consigo 400 exemplares del *Exámen del Manifiesto del Rey de Prusia*. Se ha observado que este no es una respuesta á la declaracion individual y larga remitida á los Príncipes del Imperio por la Corte de Berlin sino únicamente la refutacion del resumen de ella que los Enviados de S. M. Prusiana entregaron á los Gabinetes de Fran-

Francia y Petersburgo, y al Presidente de Semana de los Estados Generales del Haya. Parece que el autor de este escrito en defensa de los derechos y pretensiones de nuestra Corte es el mismo que señaló su pluma en sostener los mismos en los Manifiestos que salieron á luz quando la última guerra que terminó con la paz de Teschen.

Los Regimientos que vuelven de los Países-Baxos irán á acuartelarse á Bohemia, y seguramente no les cogerán de nuevo las fatigas del camino despues de tantas marchas.

Acaba S. M. I. de hacer una nueva donacion de 44⁰ florines á la caxa ó fondo del instituto dirigido á socorrer los pobres: consignando á este establecimiento útil y precioso para la humanidad el caudal que se invertia ántes en pensiones entre los nuevos convertidos. El mismo Monarca ha dispuesto se construya un buen Hospital militar en Moravia, señalando para este efecto 80⁰ florines.

Ratisbona 28 de Octubre.

Tres dias hace llegó de Viena aquí el Arzobispo Elector de Colonia de vuelta en derecha para Bonn, habiendo sorprendido bastante la presteza de su regreso.

Lóndres 4 de Noviembre.

Se asegura que el Rey ha ofrecido al Principe de Gáles darle 100⁰ libras esterlinas de situado anual para su casa, y hacer que el Parlamento le consigne ademas 200⁰ para el pago de sus deudas; y otras 100⁰ para acabar de construir su palacio, con tal que se case con la Princesa Federica Luisa Guillerma, hija del Príncipe de Orange, de edad de unos 15 años, dándole algunos dias para resolverse. Añaden que S. A. respondió no tenia repugnancia alguna al estado del matrimonio, y que le merecia el mas alto concepto la Princesa que le proponian para consorte; pero que esperaba le excusára S. M. determinarse á tomar esposa sin haberla visto ni conocerla.

Los Duques de Gloucester y Cumberland en sus viages por Francia, van siempre precedidos por un mariscal de lógis de la Corte, encargado de tenerles preparada la mesa y el aposentamiento; ademas de lo qual los principales empleados y personas de distincion de las Provincias se esmeran en obsequiar á estos ilustres viageros, á quienes siempre escoltan destacamentos de Caballería y Dragones. En todas las plazas de armas de su tránsito les hacen los correspondientes honores militares, y maniobran á su presencia las tropas de la guarnicion.

Segun el *Morning-post* trata el Gobierno de deshacerse por via de lotería de las *landas* ó arenas incultas pertenecientes á la Corona: mas no está todavía maduro ni bien digerido el plan para darse al público. En esta rifa importante no habrá cédulas blancas sino que cada jugador llevará seguridad de ganar 20 *arpánes* libres de contribuciones por 20 años. Pasado este plazo se justipreciarán las tierras conforme su valor. Asimismo se dá por cierto que se tratará despues de establecer un catastro general en el Reyno con arreglo á la tarifa ó avaluo de los terrenos vendidos.

Es curiosísima (añade el mismo papel) la extraordinaria rapidez con que se han aumentado de dos siglos á esta parte las rentas de Inglaterra, las quales no pasaban de medio millon de libras esterlinas al año en el de 1602 quando subió la familia de los Stuardos al trono. De allí á 86 años que fué destronado Jacobo II, consistian en mas de 2 millones, debiendo por consiguiente regularse el aumento anual de 17,411 libras. El año de 1774, esto es, 86 despues de la revolucion, no debian ascender por esta regla sino á 3 millones y $\frac{1}{2}$; y otros 10 años despues, en 1784, no debian pasar de 3,674,118; ni aun inciusas las de Escocia deberian evaluarse en mas de 4 millones; siendo así que en el dia importan 14 millones. Es verdad que cerca de 10 son fruto del sistema de los empréstitos que se toman anualmente asignando hipotecas para el pago de sus créditos; y no existirian si solo se hubiese cobrado cada año el dinero que se necesitaba, en vez de abrumar á la posteridad con una deuda ruinosa; sin lo qual es cierto bastarían 4 millones para los gastos ocurrentes en tiempo de paz, si el gravámen de los tributos impuestos para satisfacer los intereses de la deuda nacional contraida baxo los Ministerios anteriores, no hubiera encarecido excesivamente los géneros de primera necesidad. = El comercio de la Gran Bretaña con Portugal nos fué ventajosísimo por largo tiempo; pero ha decaido tanto que apenas merece hoy atencion. Segun cálculos muy arreglados hechos desde 1751 hasta 1761, en aquel decenio la balanza anual caia á favor de la Inglaterra en 965,705 libras esterlinas; pero en otra temporada posterior igual, es decir desde 1771 hasta 1781 disminuyó á 224,534 libras. En este último decenio hemos tenido, mediante el comercio recíproco entre Francia y este pais, un beneficio ó ganancia anual de 143,352 libras; aun ántes que nuestras fábricas estuviesen en el grado de perfeccion que al presente tienen. Sin embargo de todo esto en uno de nuestros papeles públicos se lee lo siguiente.

„La decadencia del tráfico en diversos pueblos grandes de manufacturas ha sido tan rápida que muchos interesados en Compañías del primer crédito han retirado sus caudales, y remitido sumas considerables á Lóndres para colocarlos en los fondos públicos. Esta circunstancia ha sido la causa del aumento de dichos fondos, que muchos políticos de cortos alcances han mirado como consecuencia de nuestra prosperidad; quando realmente es un síntoma que debe dar grave cuidado á nuestro gobierno.“

Antes de ayer dió el Lord *Maire* ó Corregidor un espléndido convite á los individuos de la Real Academia de Pintura, á que asistieron los Ministros y otros muchos sugetos de gerarquía.

El *Recorder* ó Escribano criminal de esta Ciudad ha dado cuenta al Rey de que entre los presos de la carcel de Newgate hay 16 facinerosos sentenciados á muerte por los Tribunales. Estos infelices sufrirán el suplicio un dia de la semana próxíma.

Haya 7 de Noviembre.

Ha vuelto de Bois-le-Duc aquí el Conde de Maillebois, quien viene de visitar su Legion que guarnece aquella plaza. Esperamos no habrá ya obstáculo alguno para que preste el juramento acostumbrado en calidad de Gobernador de Breda, cuyo empleo se le ha conferido de algunas semanas á esta parte.

Una carta de Aix-la-Chapelle ó Aquisgran anuncia la próxima partida de allí del Duque de Brunswick Wolfembutel para ir á vivir al Palacio de Meiningen en la Saxonia Baxa, el qual tiene dispuesto ya para su hospedage.

Fontainebleau 10 de Noviembre.

Antes de ayer se firmó aquí el Tratado definitivo de paz entre el Emperador y los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países-Baxos por sus respectivos Embaxadores, baxo la mediacion y garantía del Rey Christianísimo.

Paris 12 de Noviembre.

Han salido á luz 3 estados de las fuerzas terrestres, marítimas y del Erario de Francia. Sin dar sus noticias por auténticas, las referiremos en extracto, sacadas del Mercurio de Francia y de otros papeles públicos.

El Ejército de tierra, incluidas las Milicias, consta de 288⁰⁰⁰ hombres. La Armada ó fuerzas navales consisten en 72 navios de línea de 74 hasta 100 cañones, 74 fragatas, 28 baxeles entre corbetas ó xabeques, 36 urcas ó gabarras, 27 cuters y londros, 19 bombardas. Total 256 velas con 8368 cañones, y 48⁰⁰⁰ hombres de tripulaciones y tropa de marina en tiempo de paz, y 70⁰⁰⁰ en el de guerra.

Estado de la Real Hacienda. Entran en la Tesorería Real 617 millones de libras en estas 3 partidas. Contribuciones ó impuestos de todas clases 585 millones. Rentas del Rey, como bosques, tierras del Real patrimonio &c. 25 millones. Producto de los tributos sobre las Colonias 7 millones. Los gastos ascienden á 629,500,000 libras, que son 12 millones y medio mas que la entrada: pero esta diferencia se resarce ampliamente con los 37 millones de reembolsos que se han efectuado. Las ganancias del comercio á favor de la Francia suben á 70 millones de libras; pues al paso que solo compra á los extrangeros por 230 millones, el valor de lo que les vende importa 300.

Liorna 28 de Octubre.

El 24 por la noche se experimentó aquí una lluvia copiosísima y continua, acompañada de gran cantidad de rayos y centellas, cayendo 3 sobre otras tantas casas de campo; y aunque no hicieron daño á ningún viviente, lo causaron muy grande en los muebles y axuar de ellas.

Han llegado á este puerto dos xabeques Venecianos llamados el Cupido y el Explorador que vienen de la rada de Túnez con pliegos procedentes de la esquadra de su nacion, que cruza en aquellos mares, para el Cónsul de la Señoría residente aquí. Por el mismo conducto ha recibido un particular de este vecindario carta de un amigo

suyo, piloto en dicha esquadra, en que le dice así:

„No me extenderé á avisaros el efecto de nuestras bombas contra las Ciudades de Suza y Sfaxi ó Sfax, de que ya han hablado y hecho relacion los papeles públicos. Solo os participaré que en la rada de Túnez, donde al presente nos hallamos, batimos con éxito favorable la Goleta y fuertes enemigos por medio de baterías flotantes, escochadas por barcas, en una de las quales hay un mortero. Les hacemos notable daño, sin recibir ninguno nosotros hasta ahora, aunque estamos al frente de la artillería enemiga y nos llueven balas por todas partes. Hemos tenido el gusto de ver caer de dicha Goleta un estandarte ó bandera Mora; y hemos sabido la pérdida de un Agá, como asimismo que habiendo una de nuestras bombas tardado 10 minutos en hacer su efecto, creyeron los sitiados se hubiese enterrado en la arena; y al acudir en gran número á buscarla, reventó instantaneamente, quitando la vida ó hiriendo á mas de 200 Moros.“

Barcelona 31 de Octubre.

La Real Junta particular de Comercio y Consulado de este Principado tuvo ayer junta pública para distribuir 48 premios y 5 gratificaciones de á 20 pesos entre los alumnos de la escuela gratuita de dibuxo, que estableció á sus expensas en la casa-lonja de esta Ciudad baxo la direccion de D. Pasqual Móles, Académico de mérito de la Real Academia de S. Fernando. El premio de pintura de invencion quedó vacante. El de escultura se confirió á Francisco Closa. Las 5 gratificaciones correspondientes á este año en el ramo de diseños de invencion para fábricas se acordaron á Juan Prat Narbona, Francisco Closa, Pedro Jaumá, Salvador Ros y Francisco Briansó. A mas de los referidos premios hubo varios de honor á sugetos beneméritos. La sala estaba iluminada y ricamente adornada con 306 entre quadros, modelos y diseños de los premiados, y varias obras que expusieron al público los pintores, escultores y grabadores premiados en los años antecedentes. Ocupaban los premiados lugar distinguido en frente del Director y Tenientes profesores. Presidió la junta, hizo un discurso relativo al objeto, y distribuyó los premios el Baron de la Linde, Intendente de este Ejército y Principado. La funcion fué de las mas lucidas por su numeroso y distinguido concurso.

Cartagena 15 de Noviembre.

Viendo D. Alfonso Alburquerque, Intendente de Marina de este Departamento que en el Hospital Real se aumentaban cada dia los enfermos, redobló su zelo y actividad para facilitarles todos los alivios posibles conforme á las disposiciones benéficas del Rey mandadas practicar por su Secretario del Despacho de Marina el Sr. Baylío Fr. D. Antonio Valdes. No alcanzando las mas prudentes precauciones á preservar de la muerte á los pobres pacientes, llamó varios Médicos de fuera para determinar la especie de enfermedades y el método de curarlas. Despues de varias conferencias con los Profesores del Hospital tuvieron una junta general, y diéron su dictámen por escrito que fir-

firmaron todos. En él señalaron la calidad del mal, su curacion y las causas de que proviene. Una de las principales que exponian es la costumbre de enterrar los cuerpos muertos en las Iglesias y en Cementerios de corta extension, como el del Hospital Real. Informado S. M. de todo, ha resuelto en esta parte para ayudar al restablecimiento de la salud pública que los que fallecieren en dicho Hospital se entierren léjos de la Ciudad en un campo santo, y que el Cementerio antiguo se destine á formar en él un Jardin Botánico. Esta providencia tan propia del amor de S. M. hácia sus vasallos ha llenado de consuelo á estos habitantes, y es de esperar de su ilustrado Gobierno que se destierren las sepulturas de las poblaciones para libertar á estas de su fetidez que causa enfermedades, accidentes y la muerte.

Madrid 25 de Noviembre.

El Rey se ha servido conferir el Regimiento de Infantería de la Corona al Coronel Conde de Cervellon, Teniente Coronel del de Africa; y Compañías en los de Toledo y Fixo de Oran á los Capitanes D. Diego Ramon de Otero y D. Luis de Sousa, el primero Teniente de Granaderos, y el segundo de Fusileros en sus respectivos Cuerpos.

Real establecimiento del Monte-pio á favor de las viudas, hijos, y madres viudas de los individuos del Cuerpo de los batallones de Infantería de Marina.

Siempre inclinado el piadoso ánimo del Rey á quanto pueda ceder en beneficio de sus vasallos en general, y particularmente de los empleados en su Real servicio: compadecido de la miserable situacion en que quedaban las familias de muchos Oficiales de la Armada, que fallecian sin dexarles opcion á las pensiones del Monte-pio Militar, y de las de los individuos de otras clases de la misma, que morian dexándolas en el mayor desamparo; se ha dignado eregir Montes-pios para varios Cuerpos de ella: y considerando S. M. al de los batallones de Marina muy digno de su Real atencion, tanto por sus distinguidos servicios, así en los casos freqüentes de sucesos extraordinarios, como en su fatiga ordinaria, quanto porque habiendo considerable número de Oficiales que ha producido, á mas de los quarenta y ocho Sargentos que tiene condecorados con esta distincion, sin que ni unos ni otros puedan esperar que sus familias disfruten de los beneficios del Monte-pio Militar, sin embargo de serle contribuyentes, por estar los mas casados en circunstancias que les excluyen de su goce; ha tenido á bien hacer extensivos hácia este Cuerpo los efectos de su paternal beneficencia con el establecimiento de un Monte-pio, arreglado á lo que se prescribe en los artículos siguientes:

I. Aunque para el pago de las pensiones que se expresarán no ha de formarse un fondo separado, pues deberán librarse por las Tesorerías de los Departamentos, llevarán las Contadurías una cuenta exacta de los productos de las retenciones y descuentos; los quales se harán en la forma siguiente: al Sargento primero con grado y sueldo de

Ofi-

Oficial se le descontarán en tierra 12 ms. por escudo: al primero ordinario 8: al segundo 6: al Cabo primero, tambor ó pífano 4: al Cabo segundo 3; y al soldado 2: y estando la tropa embarcada, al Sargento primero graduado de Oficial 16 ms.: al primero ordinario 12: al segundo 10: al Cabo primero y segundo, tambor ó pífino 6; y al soldado 4.

II. Los Oficiales, que por ser hijos del Cuerpo de batallones hubiesen de optar á los beneficios de este Monte, contribuirán, ya embarcados ó desembarcados con 12 ms., como los Sargentos primeros graduados de Oficiales; y para su pase á él se observará lo prescripto para quando un individuo del de Oficinas pasa al Militar.

III. Teniendo S. M. determinado en el Reglamento del Monte del Real Cuerpo de Artillería, que se haga el descuento que corresponda por toda pension, sobresueldo ó premio, deberá observarse en este la misma práctica segun el señalado á cada clase.

IV. Siguiendo tambien lo establecido para dicho Real Cuerpo, se retendrá en el primer mes de ascenso la diferencia de goce de un empleo, ó clase á otra; executando lo propio con los premios.

V. No estimándose suficiente el producto de los descuentos expresados para cubrir las obligaciones del Monte, se agregarán á él 4 ms. de cada una de las gratificaciones de plazas que se abonaren á los Capitanes.

VI. Todo Sargento ó Cabo que se casare en estas clases: el soldado, ó tambor de 20 años de servicio efectivo; y el que falleciere en combate, ó de resultas de golpe recibido en faena del servicio, dexará opcion á los beneficios del Monte á su viuda ó hijos; y en su defecto á su madre si fuese viuda. (Se concluirá.)

El Domingo 20 del corriente se consagró en la Iglesia del Real Convento de S. Francisco de esta Corte el Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Moron, Obispo de Valladolid; siendo su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo; Asistentes los Ilmos. Sres. Obispos Auxiliares de Toledo y Madrid; y Padrino el Excmo. Sr. Conde de Altamira.

En el mismo dia se celebraron en la Real Iglesia de S. Isidro de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió de orden del Rey el Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos Carrillo, Teniente General de los Reales Exércitos, de su Consejo Supremo de Guerra, é Inspector General de Caballería. Concurrieron el Cabildo Eclesiástico de la misma Real Iglesia, muchos Grandes, Oficiales Militares, y personas de distincion; y dixo la Oracion fúnebre el Doctor D. Felix Ugarte, Capellan de S. M. en la referida Iglesia.

En Tarragona reside Víctorino Montells, natural de la misma Ciudad, de oficio organero. Construye órganos de cinco claves, especialmente de cilindro, ajustados á qualesquiera sonatas que se le den en nota, ya sean á una ó mas voces, con teclado y cilindro, y este capaz de servir, si se ofrece, para una Misa ú otras funciones de Iglesia. Lo noticia para quien quiera valerse de su habilidad.

Historia general de España que escribió el P. Juan de Mariana, ilustrada en esta nueva impresion con tablas cronológicas, notas y observaciones críticas. Tomo 2.º con superior permiso en Valencia y Oficina de Benito Monfort año 1785. Este 2.º tomo sobre ser conforme al 1.º en la impresion, es mas voluminoso y de duplicado coste por tener 37 retratos de los Reyes, varias inscripciones, el mapa de España y otras cosas que merecen consideracion. Con los adornos se ha procurado hermanar la diligencia de la correccion, y la ilustracion de algunos puntos históricos y cronológicos no tratados en la Historia general con la dignidad que correspondia al nombre de su autor. Como este volumen abraza la dominacion Romana en España, la predicacion del Evangelio, la irrupcion de los Bárbaros, el establecimiento de los Godos, la ruina y fin de su Reyno con la invasion de los Arabes, ha sido preciso difundirse en las notas mas de lo que se creyó, y aun para no hacer mas abultada la obra omitir algunas. Siguiendo el método propuesto en el tomo antecedente se dan siete discursos en las observaciones de éste, en las cuales exâminados los testimonios de los escritores coetâneos, cercanos y posteriores de aprobada autoridad, se procura indagar la verdad, dar órden, extension y claridad á nuestra Historia. Para enriquecerla con documentos inéditos se publican ahora tres cartas del Conde Bulgarano que floreció en el Reynado de Gundemaro por los años 610, y el catálogo de las Sillas Episcopales antiguas de España que se halla en el Códice Árábigo de la Biblioteca Escorialense intitulada *Coleccion de los Sagrados Cánones* que dispuso en el año 1049 el Presbítero Vicente en gracia del Obispo Juan Daniel. Y con el mismo objeto de no hacer mas crecido el volumen se guardan para publicarse en el tomo siguiente otros manuscritos y discursos no ménos curiosos é importantes. Los suscriptores podrán acudir á recoger el 2.º tomo en Madrid en la Librería de Lorenzo Villet caños del Peral, y en Valencia en la de Manuel Caveró calle de Campaneros; quedando la suscripcion abierta en los mismos términos que se previno en la Gazeta de 24 de Octubre de 1783, N.º 85.

Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar la Monarquía: por D. Antonio Sanchez Valverde, natural de la propia Isla. En esta obra se hace una descripcion topográfica de cada parte de ella, sus rios, arroyos y aguadas que la fertilizan: sus puertos, bahías, calas &c.: se da razon de sus producciones vegetables, minerales y animales: los frutos comerciâbles que produce, como algodón, añil, azúcar, tabaco, café, cacao &c.: sus proporciones para un astillero ventajoso, y para la guarda de todo el seno Mexicano: lo que produjo en sus principios: origen de su decadencia y despoblacion: su actual poblacion y estado &c. Se hallará en la Librería de Maféo carrera de S. Gerónimo, y en la de Gregorio Bermudez calle de los Preciados, y en su puesto entrada de los Consejos.

Theatro Hespagnol por D. Vicente Garcia de la Huerta. Parte 3.ª Comedias heroycas. Tomos I y II, con su correspondiente prólogo en que se demuestra quan injustamente ha sido calificado el mérito de Calderon y de algunas de sus comedias, y la ligereza con que se ha adoptado posteriormente esta calificacion. Se hallará en casa de Copin carrera de S. Gerónimo.

Estampa nueva en medio pliego de marquilla que representa al Gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustin, Obispo de Hipona, delineada por el P. Fr. Joseph Garcia Doblado, y grabada por D. Juan Moreno Texada. Se hallará en la Portería del Convento de S. Felipe el Real de Madrid, y en casa de Martinez calle de las Carretas.